



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

Evaluación en Materia de Diseño

Programa Presupuestario:

01070201 “Protección Civil”

Fuente de Financiamiento:

Recursos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sujeto Evaluado

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de
Atlacomulco.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. BASE LEGAL.....	5
3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
4. APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL, ASÍ COMO DEL DISEÑO DEL Pp	7
5. APARTADO II. CONTRIBUCIÓN DEL Pp A LAS METAS NACIONALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS	14
6. APARTADO III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	19
7. APARTADO IV. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	23
8. APARTADO V. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS Pp	35
9. CONCLUSIONES.....	36
10. PERFIL DEL EVALUADOR.....	37
11. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.....	38
12. ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.....	39
13. ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	40
14. ANEXO 4. INDICADORES.....	42
15. ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA.....	44

16. ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	46
17. ANEXO 7. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	47
18. ANEXO 8. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	51
19. ANEXO 9. VALORACIÓN FINAL DEL Pp.....	56
20. ANEXO 10. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	57

INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Evaluación (PAE), es el documento cuya principal función establece las líneas de acción y las actividades que en materia de evaluación, el gobierno municipal implementa para la generación y análisis de resultados de la Administración Pública. Una de las principales atribuciones que se le confieren a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) es la de dar seguimiento a los resultados que las dependencias o áreas presupuestales han logrado a partir del ejercicio del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

El Programa Anual de Evaluación busca, por una parte, verificar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos; pero también, enfatizar la orientación a resultados que el Programa Anual del Ayuntamiento debe observar.

BASE LEGAL

Constituciones

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Leyes

Ley General de Protección Civil.
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Reglamentos y Normas

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
Reglamento de Protección Civil Municipal.
Reglamento del Heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio de Atlacomulco vigente.
Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010.
Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008.
Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015.
Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012.
Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011.
Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT-SAGARPA-2007.
Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013.
Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005.

Ámbito Municipal

Bando Municipal vigente.
Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Atlacomulco.

Códigos

Código Reglamentario para el Municipio de Atlacomulco 2016-2018.
Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Lineamientos

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales publicados en la Gaceta del Gobierno del 14 de octubre de 2021.

OBJETIVO GENERAL:

- Implementar un sistema de evaluación que considere cada uno de los componentes destinados para la evaluación de los resultados municipales, tales como el Presupuesto basado en Resultados Municipal, la evaluación interna del Plan de Desarrollo Municipal y las evaluaciones externas para analizar y valorar el diseño del Programa Presupuestario 01070201 “Protección Civil” del municipio de Atlacomulco del ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de identificar si considera los elementos necesarios que permita prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Obtener resultados específicos de la evaluación de los programas presupuestales 2021.
- Dar seguimiento a los programas presupuestales vigentes, con el fin de diagnosticar la viabilidad y seguimiento de los mismos.
- Evaluar la suficiencia y competencia de la elaboración y seguimiento de las Matrices de Indicadores de Resultados MIR, mediante la construcción de la Metodología del Marco Lógico y correcta aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño SED.
- Dar seguimiento a los programas de mejora que las dependencias de la administración pública municipal establezcan a partir del proceso de evaluación.

APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL, ASÍ COMO EL DISEÑO DEL Pp

- 1. El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un documento, y dicho problema o necesidad cuenta con las siguientes características:**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA:	SI
------------	----

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.**

R.- El programa de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, establece como diagnóstico que el municipio involucra diversos riesgos por su extensión territorial, sus condiciones geográficas y climáticas; asimismo su crecimiento urbano e industrial, sabemos que estamos expuestos a diferentes fenómenos de origen natural como sismos, tormentas, nevadas, vientos, etc. Así como la ocurrencia de accidentes, incendios, emergencias o desastres ocasionados por la acción humana. Estos y otros elementos lo han convertido en un municipio vulnerable; es por ello que este programa está diseñado orientado a proteger la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ante la eventualidad de una emergencia o desastre, provocado por agentes naturales o antropogénicos, a través de acciones que reduzcan y/o eviten la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes

materiales y el daño a la naturaleza; así como la interrupción de los servicios fundamentales para la sociedad.

b) Se define la población o área de enfoque potencial y objetivo.

R.- En la actualidad, el desarrollo del municipio de Atlacomulco está ligado con el crecimiento urbano, entre otras causas por su ubicación geográfica que lo coloca en el centro regional de varios municipios, teniendo como población potencial la del municipio, que de acuerdo al Atlas de Riesgos vigente, con fecha de corte a febrero del año 2020, la población de Atlacomulco es predominante femenina, pues son un total de 57,078 mujeres, mientras que los hombres solamente son 51,849, siendo un total de 108,927 habitantes en el municipio, donde el programa define como población o área de enfoque potencial y objetivo a la población en general, sin distinción de esta.

Fuente:

http://rmgir.proyectomesoamerica.org/pdfmunicipales/edomex/atlas_atlacomulco_mar2020_024.pdf

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

R.- En base a la creación de metas anuales, estas son revisadas y actualizadas semestral y trimestralmente, según correspondan.

d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno municipal

R. Resulta relevante, ya que el programa de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación

entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

2. El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA:	SI
------------	----

a) Causas, efectos y características del problema o necesidad estructuradas y argumentadas de acuerdo a la MML

R.- El diagnóstico contenido en el programa de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, menciona los riesgos que pueden representar peligro para los habitantes, sus bienes o el entorno del municipio, mismos que pueden ser causados por los siguientes fenómenos perturbadores de origen natural (Geológicos e Hidrometeorológicos) y antropogénicos (Químicos Tecnológico, Sanitario Ecológico y socio-Organizativo)

Los cuales se encuentran descritos de manera específica en el árbol de problemas, en el que se detallan:

- **Medidas de prevención de accidentes sin implementarse tales como:**
 - Inexistencia de planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.
 - Nula verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
 - Falta de valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.

- Falta de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.
- **Población sin conocimientos en materia de protección civil, por:**
 - Inexistencia de cursos de introducción a la protección civil, prevención y combate de incendios, primeros auxilios, evitar un niño quemado y prevención de accidentes en escuela y hogar.
- **Desatención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores por:**
 - Falta de monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.
 - Desatención de emergencias urbanas en el territorio municipal.
 - Desatención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.
 - Desatención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieran de personal y equipo especializado.
- **Factores de riesgo obsoletos por:**
 - Falta de información de las contingencias por factores de riesgo.
 - Desactualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de protección civil.
- **Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil sin efectuarse.**
 - Falta de seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
 - Nula verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

Lo anterior en caso de no atenderse derivaría en una insuficiente actuación de las autoridades municipales en materia de protección civil; en incremento de costos y pérdidas relacionadas con una inadecuada prevención y gestión de riesgos; con aumento de daños y pérdidas asociadas a siniestros, emergencias y desastres naturales y ampliación de población expuesta a zonas de alto riesgo y del número de damnificados.

Teniendo como consecuencia, la vulneración de la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.

R.- La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, contó durante el ejercicio fiscal 2021, con números telefónicos a disposición de la ciudadanía para solicitar auxilio en situaciones de emergencia provocadas por fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénicos.

En este sentido se atienden llamadas y/o solicitudes de los diferentes sectores de la sociedad que demandan los servicios del programa, mismos que son registrados en el parte de novedades, así mismo capturados en una base de datos, por lo que la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, está identificada en el programa, como población en general, que requiera de auxilio ante situaciones de emergencia, provocadas por fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico.

La población de Atlacomulco es predominante femenina, pues son un total de 57,078 mujeres, mientras que los hombres solamente son 51,849, siendo un total de 108,927 habitantes en el municipio, donde el programa define como población o área de enfoque potencial y objetivo a la población en general, sin distinción de esta.

c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.

R.- La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, cuenta con un Atlas de riesgos, el cual tiene identificado todo el municipio con cartografía que muestra de manera gráfica las zonas de riesgo.

Fuente:

http://rmgir.proyectomesoamerica.org/pdfmunicipales/edomex/atlas_atlacomulco_mar2020_024.pdf

d) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

R.- En base a la definición de metas anuales, estas son revisadas y actualizadas semestral y trimestralmente, derivado del análisis del contexto imperante y, por ende, actualizado el diagnóstico del problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.

RESPUESTA:	SI
------------	----

R.- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contempla el **Eje general 1. Política y Gobierno**: apartado cuarto. Cambio de paradigma en seguridad: fracción VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacional, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

Así mismo, el **Eje general 2.** Política Social: apartado primero. Construir un país con bienestar: El objetivo más importante del gobierno de la cuarta transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, la orientación del Plan Nacional de Desarrollo justifica la intervención para atender el problema del Pp, al buscar como objetivo primordial salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores, de manera conjunta con los gobiernos municipales y los sectores público, privado y social; efectuando acciones coordinadas de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a la protección y salvaguarda de las personas, de sus bienes, de la infraestructura básica, el equipamiento urbano y medio ambiente, contra los peligros y riesgos que se presenten en la incidencia de un fenómeno perturbador.

Así mismo, a través de la estructura programática y presupuestal establecida para el ejercicio fiscal 2021 con el programa 01070201 Protección Civil, se dio sustento presupuestal a la serie de acciones y proyectos que integraron acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, fomentando la cultura de la autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

APARTADO II. CONTRIBUCIÓN DEL Pp A LAS METAS NACIONALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

- 4. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna (s) de las Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de algún Programa Sectorial (o excepcionalmente a un programa Especial o Institucional):**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

RESPUESTA:	SI
------------	----

- a. ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del Programa Sectorial, Especial o Institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?**

R.- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario 01070201 Protección Civil establece como propósito: "La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de Protección Civil para salvaguardar su integridad" lo que tiene vinculación con el objetivo prioritario 5, del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que es Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente; así también esta Coordinación por medio de las capacitaciones que proporciona en distintos sectores de la población, se relaciona con la primera estrategia llevada a cabo por el programa sectorial antes mencionado, que es:

Prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan el acceso igualitario a la protección civil y a la resiliencia en la sociedad.

b. ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del Programa Sectorial, Especial o Institucional?

R.- Sí, ya que al igual que en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se busca cumplir con el objetivo de atención oportuna de emergencias en materia de Protección Civil para salvaguardar su integridad, así como impartir capacitaciones en distintos sectores de la sociedad en el Municipio, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres, catástrofes y así fomentar la cultura de autoprotección prevención y solidaridad, en las tareas de auxilio y recuperación, así como proteger la infraestructura básica y el medio ambiente, provocados por agentes naturales o antropogénicos, creando así una sociedad más resiliente como lo establece el objetivo prioritario 5 del Programa Sectorial antes mencionado.

5. ¿Con qué objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 está vinculado el objetivo relacionado con el Pp?

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su Primer y Segundo Ejes Generales agrupa diversos temas prioritarios de la agenda pública, en los cuales existe relación con el programa, a saber:

Eje general 1. Política y Gobierno: apartado cuarto. Cambio de paradigma en seguridad: fracción VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición

indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacional, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

Eje general 2. Política Social: apartado primero. Construir un país con bienestar: El objetivo más importante del gobierno de la cuarta transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

6. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

ODS	METAS DEL ODS	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DEL Pp A LA META DEL ODS
1. Fin de la pobreza.	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos externos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.	Contribución indirecta: 1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal. 2. Población capacitada en materia de Protección Civil. 3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. 4. Factores de riesgo actualizados.
3. Salud y bienestar.	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	Contribución indirecta: 1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal. 2. Población capacitada en materia de Protección Civil. 3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.



		4. Factores de riesgo actualizados.
5. Igualdad de género.	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p>Contribución indirecta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal. 2. Población capacitada en materia de Protección Civil. 3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. <p>4. Factores de riesgo actualizados.</p>
11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	<p>11.5 De aquí a 2030 reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e</p>	<p>Contribución indirecta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal. 2. Población capacitada en materia de Protección Civil. 3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. 4. Factores de riesgo actualizados. <p>5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.</p>

	<p>implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastres a todos los niveles.</p>	
--	--	--

APARTADO III. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

RESPUESTA:	SI
------------	----

a) Unidad de medida.

R.- De acuerdo al Atlas de Riesgo vigente del Municipio de Atlacomulco, con fecha de corte a febrero de 2020 se presenta un diagnóstico en planeación estratégica que se identifica en primer lugar a la población a la que se dirigen los objetivos, estrategias y líneas de acción en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal; cuya política incide en el volumen, dinámica, estructura por edades, sexo; así como la distribución de la población en el territorio del municipio, y de este modo existe el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, al logro de la participación justa y equitativa de hombres y mujeres en los beneficios del desarrollo sostenido y sustentable.

b) Están cuantificadas.

R.- Se encuentra identificada como población general, la cual refiere a 108,927 habitantes de los cuales 57,078 son mujeres y 51,849 son hombres según fuente:

c) Metodología para su cuantificación.

R.- Para la determinación de la población potencial, la metodología es el Atlas de Riesgos vigente con fecha de corte a febrero del año 2020; y para la determinación de la población objetivo, del Componente dos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, el cual se indica como “Población capacitada en materia de protección civil”.

d) Fuentes de información.

R.- Según fuente:
http://rmgir.proyectomesoamerica.org/pdfmunicipales/edomex/atlas_atlacomulco_mar2020_024.pdf

8. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que?:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

RESPUESTA:	SI
------------	----

a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.

R.- La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, realiza actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios, así como parte de servicios, parte de novedades y lista

de asistencia de personas que acuden a capacitaciones, por lo que la población o área enfoque atendida definida en el documento normativo, se especifica cómo la población en general en riesgo que solicite se le brinden los servicios prestados por la misma.

b) Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.

R.- La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, a partir de las actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios, así como parte de servicios, parte de novedades y lista de asistencia de personas que acuden a capacitaciones que realiza, genera una estadística que contiene el tipo de apoyo o acciones otorgadas.

c) Esté sistematizada.

R.- La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, atiende llamadas y/o solicitudes de los diferentes sectores de la sociedad que demanda los servicios del programa presupuestario, por situaciones de emergencia provocadas por fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénicos, mismos que son registrados en el parte de novedades, así mismo son capturados en una base de datos.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

R.- En la Coordinación de Protección Civil y Bomberos se recaban los datos particulares de cada caso de emergencia y apoyo a la ciudadanía, considerando toda información importante para su registro y control, atendiendo a lo señalado en el Manual de Procedimientos de esta Coordinación.

e) Se define un plazo para su revisión y actualización.

R.- El Programa refiere que cada año deberá ser actualizada la información.

- 9. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

R.- Sí, La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos atiende oportunamente las solicitudes que llegan a través del portal SAIMEX, mediante las bases de datos generadas en base a los servicios proporcionados, contribuyendo así a la rendición de cuentas, además de que tanto el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Atlacomulco, como el Atlas de Riesgos, se encuentran disponibles en las siguientes páginas oficiales.

<https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Presidencia%20Municipal/Municipal/Normatividad/Reglamento%20de%20Proteccion%20Civil.pdf>

http://rmqir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/EdoMex/Atlas_Atlacomulco_Mar2020_024.pdf

Así también en la plataforma de Ipomex, en la cual se pública, la normatividad aplicable; trámites, requisitos y formatos que ofrecen; preguntas frecuentes; funciones de cada área; estadísticas generadas; servicios requisitos para acceder a ellos; información de interés público y Atlas de Riesgos, misma que es actualizada trimestralmente y podrá ser consultada en la página oficial del ayuntamiento de Atlacomulco a través de la liga:

<https://n9.cl/wv76f>

APARTADO IV. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de actividades que?:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 85 y 100% de las características establecidas en la pregunta

RESPUESTA:	SI
------------	----

- a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**

R.- Sí, de acuerdo a la MIR del Programa de Protección Civil, las actividades planteadas son claras en su redacción y no existe ambigüedad en ellas.

- b. Están ordenadas de manera cronológica.**

R.- Para cada Componente señalado en la MIR existe por lo menos una actividad que contribuye a el cumplimiento del objetivo de la misma; aunado a esto se identifica que no hay una secuencia cronológica, hecho que no influye de forma negativa en el cumplimiento del propósito, dadas las características que soportan las actividades que produce cada uno de los Componentes.

- c. Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.**

R.- Sí son necesarias toda vez que contribuyen para producir los Componentes.

d. Su realización genera los Componentes junto con los supuestos en ese nivel de objetivos.

R.- Sí, las actividades generan los Componentes, al contribuir de forma directa en el cumplimiento del fin y propósito del Programa.

11. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 70 y 84% de las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA:	SI
------------	----

a. Son los bienes o servicios que produce el Pp.

R.- Sí. Los Componentes son los bienes o servicios que produce el Programa presupuestal.

b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.

R.- Sí. De los cinco Componentes que considera la MIR del Programa de “Protección Civil”, cuatro de ellos se formulan como resultados logrados.

c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el propósito.

R.- Sí. Los Componentes son necesarios para generar el propósito ya que cada Componente genera o propicia el cumplimiento del propósito completamente.

- d. Su realización genera -junto con los supuestos en ese nivel de objetivos- el propósito.**

R.- Sí. Al realizar o cumplir con los Componentes conjugados con los supuestos señalados se contribuye al logro del propósito.

12. ¿El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta

RESPUESTA:	SI
------------	----

- a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**

R.- Sí. Ya que, a causa del cumplimiento de los Componentes en conjunto con los supuestos, se define como consecuencia directa el propósito formulado.

- b. Su logro no está controlado por los responsables del Pp.**

R.- El logro del propósito no está controlado por los responsables del Programa presupuestario.

- c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**

R.- Únicamente cuenta con un objetivo que engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de

autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

- d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: kilómetros carreteros pavimentados o proyectos de inversión concretados.**

R.- Sí, ya que se cuenta con un sistema de atención oportuna, traducido como un resultado logrado, que es: Que la población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias, en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.

- e. Incluye la población o área de enfoque objetivo.**

R.- Sí se incluye, se expresa de manera general a la población del municipio.

13. ¿El fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA:	SI
------------	----

- a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**

R.- Se encuentra claramente especificado y no existe ambigüedad, pues refiere a contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

- b. Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.**

R.- Sí, porque el objetivo del Programa engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

- c. Su logro no está controlado por los responsables del Pp.**

R.- Con base en la MIR no es controlado por los responsables, ya que son acciones que no dependen únicamente del área puesto que involucra a otros actores para cumplir su objetivo.

- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**

R.- Sí, incluye un solo objetivo para la MIR, que es: Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

- e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia y entidad.**

R.- Sí, ya que en cada uno de sus objetivos estratégicos de esta dependencia, está implícito la salvaguarda y protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y

recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

14. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

RESPUESTA:	SI
------------	----

R.- Sí, el objetivo o resumen narrativo de la MIR del programa presupuestario “Protección Civil”, está claramente señalado y compuesto tanto por las actividades Componentes, el propósito y el fin.

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 85 y 100% de las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA:	SI
------------	----

a. Claros.

R.- Se encuentran especificados en cada uno de los niveles de objetivos, a través de la ejecución de una fórmula respectivamente para cada rubro, demostrando que no hay confusión en su redacción además de que no son extensas.

b. Relevantes.

R.- Sí, porque al contar con esta información se puede medir el total de actividades desarrolladas.

c. Monitoreables.

R.- Sí, por el tipo de actividades que se desarrolla en el área, pueden ser monitoreables y registrar el avance de la actividad diariamente en el parte de novedades.

d. Adecuados.

R.- Sí, ya que no existe evidencia alguna de lo contrario, además porque aporta una base suficiente para evaluar el desempeño, elaborando estadísticas de los servicios en los que se detalla las atenciones que se proporcionaron de acuerdo a el servicio solicitado.

16. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información?:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 85 y 100% de las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA:	SI
------------	----

a. Unidad de medida.

R.- Sí, las cuales son contabilizadas por medio de las personas que solicitan el servicio, por parte de la Coordinación.

b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

R.- Sí, ya que uno de los objetivos es contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores, mediante la capacitación constante del personal que labora en la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

R.- Sí, debido a que la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, efectuando un despliegue de los recursos humanos, financieros y materiales a su cargo, efectúa acciones tendientes a proporcionar atención al mayor número de emergencias y servicios solicitados por la población en general del municipio,

tomando en consideración que los fenómenos perturbadores no son programables y representan diverso grado del riesgo.

17. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 85 y 100% de las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA:	SI
------------	----

a. Cuentan con unidad de medida.

R.- Las metas cuentan con unidades de medida de acuerdo a la actividad desarrollada.

b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

R.- Cada actividad está encaminada a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población, esto se logra con la capacitación constante del personal que labora en la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, permitiendo así la atención oportuna ante emergencias.

c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

R.- Resultan factibles de alcanzar, en la medida en que se realiza el despliegue de recursos con que cuenta la Coordinación Municipal y considerando que los factores de riesgo no resultan programables ni predecibles.

18. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los medios de verificación del Pp cumplen en promedio con un valor 85 y 100% de las características establecidas en la pregunta.

RESPUESTA:	SI
------------	----

a. Oficiales o institucionales.

R.- Todos los indicadores cuentan con medios de verificación oficiales ya que cada actividad que se realiza se plasma en un documento oficial para su evaluación y determinación en cuanto a su procedencia; por ejemplo, se realizan reportes diarios de las actividades que se desarrollan, se coloca el nombre de la persona, descripción de la actividad, nombre de la comunidad; se cuenta con un sistema de registro y control de las acciones realizadas (parte de novedades), actas de sesión, convenios, verificaciones, bitácoras, entre otros; mismos que pueden ser verificables a partir de nombre o tipo de servicio.

b. Con un nombre que permita identificarlos.

R.- Cada acción cuenta con un nombre específico, como se menciona en el inciso a).

c. Permiten reproducir el cálculo del indicador.

R.- Al contar con dicha información (todos los datos, referencias, evidencias) se puede ejecutar la fórmula dependiendo de las actividades realizadas y contar con un control de resultados.

d. Públicos, accesibles a cualquier persona.

R.- El medio de verificación del Componente cuatro es público, accesible a cualquier persona, no así el de los otros cuatro Componentes, ya que contienen datos personales que son sensibles, protegidos por el Artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

RESPUESTA:	SI
------------	----

a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

R.- Todos son necesarios y ninguno es prescindible.

b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

R.- Son suficientes para el logro del propósito, indicadores y medios de verificación.

c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

R.- Las fórmulas indicadas están contenidas en los documentos los cuales tienen la información necesaria para cumplir con el objetivo.

Valoración final de la MIR.

20. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

1.- Existen temáticas de capacitación susceptibles de ser impartidas a la población potencial, a fin de consolidar el logro del objetivo del Pp, por lo que se sugiere adherir actividades al Componente dos, en las que se incluyan cursos complementarios a los ya establecidos en las actividades derivadas de dicho Componente.

2.- No existe Componente que establezca actividades encaminadas a la capacitación y profesionalización del personal de la Coordinación, motivo por el cual se estima adecuado considerar en la MIR la inclusión de una actividad que refuerce este rubro.

APARTADO V. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS Pp

21. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos del Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

R.- No existe complementariedad y/o coincidencias con otros Pp, dado que la Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos, razón por la que no existen programas presupuestarios que sean potencialmente complementarios.

CONCLUSIONES

El diseño del Programa presupuestario de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos es pertinente con respecto al problema o necesidad que se busca resolver, el cual es salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores, existiendo así una armonía entre los Componentes y las actividades que se desprenden de cada uno de ellos, cumpliendo con el propósito que la población potencial identificada como población municipal, cuente con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil, para salvaguardar su integridad, cubriendo las necesidades de la población objetivo, mediante los Componentes de la misma.

Por lo antes mencionado se justifica la creación, diseño y operación del Programa presupuestario de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, mismo que contribuye con las metas nacionales al tener conceptos comunes entre el propósito y objetivos del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, definiendo así, el área de enfoque potencial y objetivo, concluyendo que es pertinente en todos sus aspectos, independientemente de las mejoras que se pudieran sugerir para su actualización.

PERFIL DEL EVALUADOR

CARGO EN EL EQUIPO	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA
Coordinador de Evaluación.	Maestro en Administración Pública	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Colaborador en la Evaluación	Técnico en Atención Médica Prehospitalaria	Coordinador de Protección Civil y Bomberos
Colaborador en la Evaluación	Contador Público	Tesorero Municipal
Colaborador en la Evaluación	Licenciado en derecho	Contralor Municipal

Anexo 1. Descripción General del Programa

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.
Contribución del Pp a las metas nacionales, a través de los objetivos sectoriales	Objetivo prioritario 5, del programa sectorial de seguridad y protección ciudadana 2020-2024, al contribuir en Fortalecer la Gestión Integral de Riesgo, para construir un país sostenible, seguro y resiliente.
Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	Población en general que se encuentre en situación de emergencia, atendiendo al número de habitantes del municipio, consultable en el Atlas de Riesgos Municipal
Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso	\$27,391,254.32
Metas de los Indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes	Fin: Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores. Propósito: Que la población cuente con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil, para salvaguardar su integridad.
Resumen de la valoración de la pertenencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad	Está diseñado en base a las expectativas y necesidades de la sociedad en cuanto a la ayuda y protección ante la presencia de emergencias producidas por fenómenos perturbadores y/o antropogénicos, proporcionando una atención oportuna a ellos.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Para la determinación de la población potencial, la metodología es el Atlas de Riesgos vigente con fecha de corte a febrero del año 2020; y para la determinación de la población objetivo, del Componente dos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, el cual se indica como “Población capacitada en materia de protección civil”.

Fuente:

http://rmgir.proyectomesoamerica.org/pdfmunicipales/edomex/atlas_atlacomulco_mar2020_024.pdf



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:
01070201 Protección Civil

Objetivo del programa presupuestario:
Engloba los proyectos que mitigan acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las áreas de salud y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:
AO PRESIDENCIA
Pilar temático o Eje transversal:
3 Par 3. Territorial
Tema de desarrollo:
Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Frecuencia	Medios de Verificación	Sujetos
1.4 Celebración de convenciones para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de eventos climáticos.	Porcentaje de convenciones suscritas para habilitar refugios temporales. (Convenciones suscritas para habilitar refugios temporales/Convenciones gestionadas para habilitar refugios temporales)*100	Trimestral	Convención de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada conforme con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5 Revisión de cumplimiento del programa de protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa de Protección Civil vigente. Escolar de Protección Civil vigente.	Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio)*100	Trimestral	Licitación escuelas visitadas por trimestre. Gestión Eficiencia
2.1 Curso de inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la Protección Civil impartidos. (Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección Civil programados)*100	Trimestral	Gestión Eficiencia Fotografías	La autoridad municipal cumple con la ejecución, aplicación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar quemazón en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados. (Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados/Eventos realizados)*100	Trimestral	Gestión Eficiencia Fotografías	La ciudadanía difunde y actualiza sobre la importancia de saber cómo actuar ante la presencia de quemazones y explosiones.
2.3 Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos. (Cursos de prevención y combate de incendios/Cursos de prevención y combate de incendios programados)*100	Trimestral	Gestión Eficiencia Fotografías	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisiognómicos.
2.4 Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos. (Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados)*100	Trimestral	Gestión Eficiencia Fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para evitar un niño quemado programados * 100	Trimestral	Gestión Eficiencia Fotografías	La población infantil y padres de familia acceden a la capacitación en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6 Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos. (Cursos impartidos/Cursos programados) * 100	Trimestral	Gestión Eficiencia Fotografías	La población infantil participa activamente para obstante y evitar accidentes, quedando afectar su integridad física.
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos en el territorio. (Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos/Porcentaje de fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral	Gestión Eficiencia Fotografías	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas. (Emergencias urbanas atendidas / Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral	Gestión Eficiencia Fotografías	Búsqueda de servicios, parte de servicios.
3.3 Atención de emergencias prioritarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prioritarias. (Emergencias prioritarias atendidas / Emergencias prioritarias reportadas) *100	Trimestral	Gestión Eficiencia Fotografías	Búsqueda de servicios, parte de servicios.



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO

PRM-016. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 010770201 Protección Civil
Objetivo del programa presupuestario: Erradicar los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad para evitar y reducir los daños por accidentes, sismos, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autocuidado, prevención y solidaridad en las lomas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:

AJUDICATRIZ
3 Pilar 3. Territorial

Pilar temático o Eje transversal:

Tema de desarrollo:
Riesgo y protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores	Fórmula	Frecuencia y tipo	Método de Verificación	Sujetos
4.1 Análisis estadístico de las contingencias por factores de riesgo	Porcentaje de análisis estadístico de las contingencias por factores de riesgo	Porcentaje de análisis estadístico de las contingencias por factores de riesgo	(Análisis estadístico de las contingencias por factores de riesgo)/100	Trimestral Gestión-Eficacia	Análisis estadístico comparativo de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía regular de autoridades municipales que llevan las calificaciones de primer nivel de resultados por el impacto de resultados, informaciones por el análisis de información estadística derivada de técnicas ambientales.
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las estrategias de Gobierno en materia de Protección Civil	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo presentados en el periodo fiscal de factores de riesgo*	(Factores de riesgo presentados en el periodo fiscal de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión-Eficacia	Reporte estadístico de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Asociaciones de otros órganos de gobierno regulares de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
3.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Porcentaje en el seguimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados total de acuerdo con el Consejo de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión-Eficacia	Reporte en los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos total de acuerdo con el Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión-Eficacia	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.

ELABORADO: LUIS FRANCISCO ECHEVERRIA MARTINEZ Y ROMERO
COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
FIRMAS: ANTONIO FABIAN VILLANUEVA
JOSE DAVID ESCOBAR SANTANA
FECHA DE ELABORACION: 19/05/2021
TIPO DE MATRIZ: OSFEM
HOJA: 24 de 72

Anexo 4. Indicadores

Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil

Unidad Responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Unidad Ejecutora: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: Ejercicio 2021

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	CLARO	RELEVANTE	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin: Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de Variación de emergencias atendidas.	(Número de emergencias atendidas en el año actual/ Número de Emergencias atendidas en el año anterior)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Emergencia	Anual	Sí	Sí
Propósito: Que la población cuente con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil, para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	(Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/ Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Personas	Anual	Sí	Sí
COMPONENTES											
1.- Medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/total de medidas programadas a implementar)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Medidas	Semestral	Sí	Sí
2.- Población capacitada en materia de protección civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada/ total de la población)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Personas	Semestral	Sí	Sí
3.- Atención para superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/ Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Emergencia	Semestral	Sí	Sí
4.- Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/ total de factores de riesgo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Riesgos	Semestral	Sí	Sí
5 - Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/ Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Reunión	Semestral	Sí	Sí
ACTIVIDADES											
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(planes específicos de protección civil realizados/ Planes específicos de protección civil programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Planes	Trimestral	Sí	Sí
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos.	(verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/ verificación de medida de seguridad en establecimientos solicitadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Verificación	Trimestral	Sí	Sí
1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas de riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/ valoración de riesgos solicitadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Riesgos	Trimestral	Sí	Sí
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/ Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Convenio	Trimestral	Sí	Sí



2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de introducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección civil impartidos/ Cursos de Inducción a la protección civil programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Curso	Trimestral	Sí	Sí
2.2 Promoción de la Cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/ eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Curso	Trimestral	Sí	Sí
2.3 Curso de Prevención y combate de incendios	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios.	(cursos de prevención y combate de incendios impartidos/ cursos de prevención y combate de incendios programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Curso	Trimestral	Sí	Sí
2.4 Curso de Primeros auxilios	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/cursos de primeros auxilios programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Curso	Trimestral	Sí	Sí
2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/ Cursos para evitar un niño quemado programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Curso	Trimestral	Sí	Sí
2.6 Curso taller, prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos/ Cursos programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Curso	Trimestral	Sí	Sí
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/ Fenómenos perturbadores presentados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Fenómeno	Trimestral	Sí	Sí
3.2 atención de emergencias urbanas (bomberos) en territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/ emergencias urbanas reportadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Emergencia	Trimestral	Sí	Sí
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/ emergencias prehospitalarias reportadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Emergencia	Trimestral	Sí	Sí
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren del personal y equipo especializado.	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas/ emergencias de alto impacto reportadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Servicios	Trimestral	Sí	Sí
4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo	(analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/ resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Factores de riesgo	Trimestral	Sí	Sí
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instalaciones de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/ total de factores de riesgo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	actualizaciones	Trimestral	Sí	Sí
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del consejo de protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Acuerdos	Trimestral	Sí	Sí
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Acuerdos	Trimestral	Sí	Sí

Anexo 5. Metas del programa.

Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil

Unidad Responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Unidad Ejecutora: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Tipo de Evaluación: En Materia de Diseño.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: Ejercicio 2021

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPIUESTA DE MEJORA DE LA META
Fin: Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de Variación de emergencias atendidas.		Sí		Sí		Sí
Propósito: Que la población cuente con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil, para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.		Sí		Sí		Sí
COMPONENTES							
1.- Medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.		Sí		Sí		Sí
2.- Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.		Sí		Sí		Sí
3.- Atención para superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.		Sí		Sí		Sí
4.- Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.		Sí		Sí		Sí
5.- Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.		Sí		Sí		Sí
ACTIVIDADES							
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.		Sí		Sí		Sí
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos.		Sí		Sí		Sí
1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas de riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.		Sí		Sí		Sí
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.		Sí		Sí		Sí
2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de introducción a la protección civil.		Sí		Sí		Sí
2.2 Promoción de la Cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.		Sí		Sí		Sí
2.3 Curso de Prevención y combate de incendios	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios.		Sí		Sí		Sí
2.4 Curso de Primeros auxilios	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.		Sí		Sí		Sí

2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado.		Sí		Sí		Sí
2.6 Curso taller, prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar		Sí		Sí		Sí
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.		Sí		Sí		Sí
3.2 atención de emergencias urbanas (bomberos) en territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.		Sí		Sí		Sí
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.		Sí		Sí		Sí
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren del personal y equipo especializado.	Atención de emergencias de alto impacto.		Sí		Sí		Sí
4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo		Sí		Sí		Sí
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instalaciones de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.		Sí		Sí		Sí
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.		Sí		Sí		Sí
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.		Sí		Sí		Sí

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

DATO ACTUAL	MEJORA A REALIZAR
<p>Actividades del Componente dos: población capacitada en materia de protección civil.</p> <p>Actividad 2.1 Curso de inducción a la protección civil.</p> <p>Actividad 2.2 Promoción de la cultura de protección civil, para evitar tirar basura en las calles.</p> <p>Actividad 2.3 Curso de prevención y combate de incendios.</p> <p>Actividad 2.4 Curso de primeros auxilios</p> <p>Actividad 2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.</p> <p>Actividad 2.6 Curso taller prevención de accidentes en la escuela y hogar</p>	<p>Se sugiere adherir dos actividades más al Componente, que incluyan los cursos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Búsqueda y rescate ➤ Evacuación.
<p>En la MIR, no existe Componente que establezca actividades encaminadas a la capacitación y profesionalización del personal de la Coordinación.</p>	<p>Se estima adecuado considerar en la MIR la inclusión de una actividad que refuerce este rubro</p>

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.

Programa Presupuestario: 01070201 Protección Civil

Unidad Responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Unidad Ejecutora: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Tipo de Evaluación: En Materia de Diseño.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: Ejercicio 2021

NIVEL DE OBJETIVO	UNIDAD RESPONSABLE	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTE DE INFORMACIÓN	PROGRAMAS CON COINCIDENCIAS	PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	JUSTIFICACIÓN
Fin: Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Población en general.		Municipio de Atlacomulco.		Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
Propósito: Que la población cuente con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil, para salvaguardar su integridad.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Población en general.		Municipio de Atlacomulco.		Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
COMPONENTES									
1.- Medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Población en general.		Municipio de Atlacomulco.		Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
2.- Población capacitada en materia de Protección Civil.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Población en general.		Municipio de Atlacomulco.		Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
3.- Atención para superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Población en general.		Municipio de Atlacomulco.		Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
4.- Factores de riesgo actualizados.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Población en general.		Municipio de Atlacomulco.		Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos



5.- Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Consejo Municipal de Protección Civil.		Municipio de Atlacomulco.		Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad tariedad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
ACTIVIDADES									
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en zonas de riesgo.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Sector privado y social.		Municipio de Atlacomulco.		Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad tariedad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Sector público, privado y social.		Municipio de Atlacomulco.		Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad tariedad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas de riesgo geológico	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Sector público, privado y social.		Municipio de Atlacomulco.		Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad tariedad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Sector público, privado y social.		Municipio de Atlacomulco.		Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad tariedad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Sector público, privado y social.		Municipio de Atlacomulco.		Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad tariedad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
2.2 Promoción de la Cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Sector público, privado y social.		Municipio de Atlacomulco.		Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad tariedad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
2.3 Curso de Prevención y combate de incendios	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		Sector público, privado y social.		Municipio de Atlacomulco.		Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad tariedad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos

2.4 Curso de Primeros auxilios	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Sector público, privado y social.	Municipio de Atlacomulco.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Sector público, privado y social.	Municipio de Atlacomulco.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
2.6 Curso taller, prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Sector público, privado y social.	Municipio de Atlacomulco.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Municipio de Atlacomulco.	Municipio de Atlacomulco.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos.
3.2 atención de emergencias urbanas (bomberos) en territorio municipal.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Población en general.	Municipio de Atlacomulco.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en territorio municipal.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Población en general.	Municipio de Atlacomulco.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren del personal y equipo especializado.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Población en general.	Municipio de Atlacomulco.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Municipio de Atlacomulco.	Municipio de Atlacomulco.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos



4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instalaciones de Gobierno en materia de Protección Civil.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Municipio de Atlacomulco.	Municipio de Atlacomulco.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Consejo Municipal de Protección Civil.	Municipio de Atlacomulco.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Población en general.	Municipio de Atlacomulco.	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.	No existe complejidad con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos es la única área del Ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos.

Anexo 8.
Principales fortalezas, retos y recomendaciones para la evaluación de diseño programático del programa presupuestario.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA U OPORTUNIDAD			
I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp.	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, además de que lo formula como un hecho negativo, existiendo en todo momento justificación para la intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo.	1-3	No aplica.
DEBILIDAD O AMENAZA			
I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp.	No aplica.	1-3	No aplica.



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA U OPORTUNIDAD			
II. Contribución del Pp a las metas nacionales y planeación orientada a resultados	El Pp contribuye a metas nacionales, existiendo conceptos y objetivos comunes, con programas sectoriales y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.	4 y 5	No aplica.
DEBILIDAD O AMENAZA			
II. Contribución del Pp a las metas nacionales y planeación orientada a resultados	No aplica.	4 y 5	No aplica.



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA U OPORTUNIDAD			
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, no haciendo distinción racial, de género, económica o social, prestando los servicios de manera general en el Municipio.	7-9	No aplica.
DEBILIDAD O AMENAZA			
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	No aplica.	7-9	No aplica.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA U OPORTUNIDAD			
IV. Valoración y análisis de la matriz de indicadores para resultados (MIR)	Existen temáticas de capacitación susceptibles de ser impartidas a la población potencial, a fin de consolidar el logro del objetivo del Pp.	10-20	Se sugiere adherir actividades al Componente dos, en las que se incluyan cursos complementarios a los ya establecidos en las actividades derivadas de dicho Componente.
IV. Valoración y análisis de la matriz de indicadores para resultados (MIR)	No existe Componente que establezca actividades encaminadas a la capacitación y profesionalización del personal de la Unidad Responsable.	10-20	Se estima adecuado considerar en la MIR la inclusión de una actividad que refuerce este rubro.
DEBILIDAD O AMENAZA			
IV. Valoración y análisis de la matriz de indicadores para resultados (MIR)	No aplica.	10-20	No aplica.



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA U OPORTUNIDAD			
V. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros Pp.	La Coordinación de Protección Civil y Bomberos, es la única área del ayuntamiento a cargo de las actividades vinculadas a la prevención y gestión de riesgos, razón por la que no existen programas presupuestarios que sean potencialmente complementarios.	21	No aplica.
DEBILIDAD O AMENAZA			
V. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros Pp	No aplica.	21	No aplica.


Anexo 9. Valoración Final del Pp

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp	3.3	Que la población municipal cuente con un sistema oportuno de emergencias en materia de protección civil, para salvaguardar su integridad.
Contribución del Pp a las metas nacionales y planeación orientada a resultados	3	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	3	Que la población en general del Municipio de Atlacomulco, cuenten con atención oportuna a emergencias, contribuyendo a la salvaguarda de su integridad física y patrimonial, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.
Valoración y análisis de la matriz de indicadores para resultados (MIR)	3.8	Que cumpla con el objetivo de la misma, mejorando y evolucionando junto con la población y de acuerdo a los análisis de riesgo del municipio actualizados.
Ánalisis de complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	N/A
VALORACIÓN FINAL	3.2	



Anexo 10. Aspectos Susceptibles de Mejora

No	ASM	PREGUNTA DE LA EVALUACIÓN QUE LO SUSTENTA	TIPO DE ASM	ACTIVIDAD A REALIZAR
1	<p>Se sugiere adherir dos actividades más al Componente, que incluyan los cursos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y rescate • Evacuación. 	20	Interinstitucional	Adherir actividades al Componente.
2	<p>Se sugiere adherir a los Componentes de la MIR, capacitaciones y actividades para implementar la profesionalización del personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.</p>	20	Interinstitucional	Adherir Componente.



C.P. ARMANDO LÓPEZ MONROY
TESORERO MUNICIPAL

MAP CARLOS EDUARDO ROMERO
CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

T.A.M.P. RUBÉN LÓPEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

LIC. EDER ABEL PECH ARCE
CONTRALOR MUNICIPAL